



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No.161 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA GRUPO INVESTIGACIÓN BIOLOGÍA DEL CÁNCER DEL INSTITUTO.

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5. de los términos de condiciones el cual queda así:

5 LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. - Oficina del Grupo Área Gestión Contractual - Tercer Piso Edificio Administrativo, el catorce (14) de Agosto del 2017, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, ETC.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

Los oferentes podrán presentar propuestas totales o parciales de acuerdo al objeto del presente proceso, en la presentación de la propuesta deben dejar claridad que su oferta es total o parcial y determinar los ítems sobre los cuales presentan su oferta.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina grupo Área Gestión Contractual, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numeral 6. De los términos de condiciones el cual queda así:

6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá constituir a favor del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado una póliza de seriedad de la oferta EN EL FORMATO DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, a través de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado. El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada incluyendo IVA y con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta.

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No.161 DE 2017

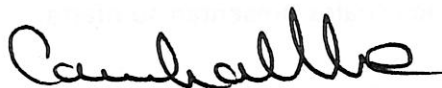
Los oferentes no favorecidos con la adjudicación y posterior a la legalización del contrato, podrán acercarse a reclamar la Póliza de Seriedad a su ofrecimiento dejando copia de la misma para que repose como antecedente en la carpeta contractual.

3. Se modifica el Anexo No. 3, en sentido de incluir el numeral 7 el cual queda así:

7. NEVERAS Y CONGELADORES PARA LOS CUALES SE REQUIERE EL SISTEMA DE MONITOREO DE ALARMAS, UBICADOS EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN BIOLOGÍA DEL CÁNCER:

Nombre	Temperatura	Cantidad
Refrigeradores	2 a 8°C	4
Congeladores	-16 a -22 °C	9
Ultracongeladores	-65 a -80 °C	9
Total equipos		22

4. Se modifica el Anexo No. 4 ÍTEM No.1, el cual se adjunta al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)


DG/CWC/SGGF/JJPA/GAGC/RECB/Sandra B.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
ANEXO No.4 ÍTEM No.1				
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
SERVICIOS:	Investigaciones			
NOMBRE GENÉRICO:	INCUBADORA DE CO2			
DEFINICIÓN :	Dispositivo que permite crear un ambiente controlado para la reproducción de cultivos microbiológicos			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1. Capacidad mínima: 165 litros		
		2. Interfaz de comunicación RS232 o ethernet o USB		
		3. Cámara fabricada en acero inoxidable		
		4. Rango de temperatura	4.1. 4°C o menor (sobre la temperatura ambiente)	
			4.2. 50°C o mayor	
		5. Uniformidad de temperatura +/- 0,5°C o menor		
		6. Rango de CO2	6.1. 0,2% o menor	
			6.2. 20% o mayor	
		7. Uniformidad de CO2 +/- 0,1% o menor		
		8. Autocero de CO2		
		9. Pantalla de visualización de parámetros LCD	9.1. Temperatura	
			9.2. Nivel de CO2	
			9.3. Ajuste de alarmas	
			9.4. Grafico de registros	
	10. Memoria de registro de datos			
	11. Alarmas visuales y sonoras	11.1 Alta/baja temperatura		
		11.2. Alto/bajo nivel de CO2		
		11.5. Falla del sensor de temperatura		
	12. Desinfección de alta temperatura			
	14. Sistema de calentamiento con ventilador, incluyendo filtro HEPA			
2. ACCESORIOS	2.1. Seis (6) estantes ajustables			
	2.2. Mangueras y regulador para conexión a bala de CO2			
3. ALIMENTACIÓN	3.1 100-120 v/50-60 Hz			
	3.2 500W, máximo			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.			
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: ISO 13485, FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN